

La petición de principio es en realidad un sofisma de razonamiento; implica la conversión viciosa de una proposición afirmativa. La verdad de la conclusión está implicada en la verdad de las premisas, y el sofisma supone que la verdad de las premisas está implicada en la de la conclusión.

La última variedad, el *ignoratio elenchi*, se debe conceptual también como un sofisma de raciocinio; implica un *cambio de proposiciones*, que es en realidad el mismo tipo que el estudiado por Mill con el nombre de *cambio de premisas*. El sofisma es una infracción del principio de identidad, en una de sus formas más sugestivas: "Todo lo que es verdadero en cierta forma verbal, es verdadero en toda forma verbal que tenga el mismo sentido."

Los sofismas de confusión no son, pues, extra-lógicos, y no se debe formar con ellos una categoría especial de sofismas.

Si las observaciones precedentes fueren fundadas, las dos grandes clases de sofismas estarían constituidas por los sofismas inductivos y los deductivos; los sofismas inductivos se pueden subdividir en sofismas de observación y en sofismas de generalización; y los deductivos, en sofismas de raciocinio inmediato y sofismas de raciocinio mediato. Así se tendrían en suma cuatro clases de sofismas:

Sofismas.	{	Inductivos.	{ Sofismas de observación.
			{ Sofismas de generalización.
	{	Deductivos.	{ Sofismas de raciocinio inmediato.
			{ Sofismas de raciocinio mediato.

EDUARDO PRADO.

VOCABULARIO CONCISO

DE LOS TÉRMINOS LÓGICOS Y FILOSÓFICOS NO DEFINIDOS
EN EL CUERPO DE LA OBRA.

Abscissio infiniti (la separación completa de la parte infinita ó negativa); procedimiento por medio del cual se determina la posición de un objeto en un sistema de clases, comparando sucesivamente y desechando las clases á las que no pertenece.

Accidental definición es una definición que signa las propiedades de una especie, ó los accidentes de un individuo; se llama comúnmente *descripción*.

Analíticas (*τὰ Αναλυτικά*), título que se dió en la tercera centuria á ciertas partes del *Organon* ó tratado de lógica de Aristóteles; se dividieron en analíticas anteriores y posteriores.

Analítico silogismo, silogismo en el que la conclusión se coloca primeramente, y á continuación las premisas. Véase *silogismo sintético*; la distinción es insignificante.

Antinomia (*ἀντι* contra, *νόμος* ley), oposición de una ley ó regla con otra.—*Kant*.

Argumento (latín, *argus*; de *ἀργός*, claro, manifiesto); procedimiento de razonamiento; sirve para probar lo dudoso por medio de lo conocido. Véase *inferencia*. El

término medio de un silogismo se llama algunas veces de un modo especial *argumento*.

Argumento a fortiori, un argumento en el que se prueba que el caso que se considera es de mayor fuerza probante ó más probable que otro que ya se concedió como suficientemente probado.

Argumentum ad iudicium, apelación al sentido común de la humanidad.

Argumentum ad ignorantiam, un argumento basado en la ignorancia de los adversarios.

Argumentum ad verecundiam, apelación al respeto que se profesa á una alta autoridad.

Argumentum ex concessio, prueba derivada de una proposición ya concedida.

Aserción (*ad*, á; *sero*, unir); proposición, ya sea afirmativa ó negativa.

Asociación de ideas (*associo*, acompañar; *socius*, compañero); la conexión natural que existe en la mente entre impresiones que han coexistido previamente ó que son similares. Toda idea tiende á suscitar en la mente las ideas asociadas con ella, en conformidad con las dos grandes leyes de asociación:

la ley de la contigüidad y la ley de la similaridad.

Asunción (*assumo*, dar por concedido); proposición que se toma como base de un argumento; en un sentido especial significa la premisa menor de un silogismo categórico.

Atributo (*attribuo*, dar, atribuir); cualidad ó circunstancia que puede afirmarse ó negarse de una cosa; se opone á *substancia*. Véase esta palabra.

Creencia, asentimiento á una proposición. Admite todos los grados de fuerza: desde la probabilidad más ligera, hasta la certeza plena. Véase *probabilidad*.

Categorías, los *summa genera*, ó sean las clases más extensas en las que se pueden distribuir las cosas; son diez, y á renglón seguido se expresan:

Substancia, cantidad, cualidad, relación, acción, pasión, lugar, tiempo, posición, hábito ó condición.

Todo lo que pueda ser afirmado debe entrar en alguno de estos elevadísimos predicados, que fueron descritos en el primer tratado del *Organon* de Aristóteles, intitulado "Categorías."

Chance, ignorancia de las causas que están en acción. Véase *probabilidad*.

Causas diferentes clases de. Aristóteles distinguía cuatro especies de causas: 1. Causa material, que es la substancia ó materia de la causa. 2. La causa formal, el tipo ó designio según el cual se da forma á la causa. 3. La causa eficiente, que es la fuerza empleada para dar esa forma. 4. La causa final, que es el fin, motivo ú objeto de la obra.

Cognición (*cognosco*, conocer); conocimiento, ó la acción de la mente al adquirirlo.

Comparación (*com*, juntamente; *par*, igual ó parecido); la acción de la mente, en virtud de la cual se juzga si dos objetos de pensamiento tienen todos sus atributos comunes, ó difieren en algunos de esos mismos atributos.

Compatibles términos, son aquellos que aunque distintos, no son contradictorios, y pueden, de consiguiente, afirmarse de un mismo sujeto; tales son "largo" y "pesado," "brillantemente coloreado" y "asqueroso."

Concepto, lo que se concibe, el resultado del acto de la concepción; es sinónimo de noción general, de pensamiento ó de ideas generales.

Concepción (*con*, juntamente; *cipio*, tomar). Término ambiguo; significa propiamente la acción de la mente, en virtud de la cual toma varias cosas juntamente, de modo que forme una noción general; es decir, "una imagen mental de los varios atributos dados en una palabra ó en una combinación de palabras."—*Mansel*.

Conjugadas palabras, las que proceden de la misma raíz, como *conocido*, conocimiento, etc.

Consciencia, el conocimiento inmediato que tiene el espíritu de sus sensaciones y pensamientos, y en general, de todas sus operaciones actuales.—*Reid*.

Consecuencia, la conexión entre el antecedente y el consiguiente; más á menudo se usa ambiguamente en lugar del consiguiente.

Contingente (*contingo*, tocar); lo que puede ó no suceder; se opone á *necesario* ó *imposible*.

Continuidad ley de, principio que dice que ninguna cosa puede pasar de uno de los extremos al otro sin pasar por todos los grados intermedios; el movimiento, por

ejemplo, no puede producirse ni destruirse instantáneamente.

Criterio (*κριτήριον*, de *κρίνω*, juzgar); todo hecho, regla, conocimiento, ó medio necesario para que se forme el juicio que venga á decidir una cuestión dudosa.

Data (plural de *datum*, lo que se da); los hechos ó aserciones de los cuales se saca una inferencia.

De facto, lo que actual ó realmente sucede; se opone á *de jure*, lo que debe suceder en virtud de la ley ó del derecho.

Demostración (*demonstro*, señalar); estrictamente hablando, señalar la conexión entre las premisas y la conclusión. El término se usa más generalmente como sinónimo de argumento, razonamiento encaminado á probar una conclusión aseverada. La demostración es *directa* ó *indirecta*. En el último caso se prueba la conclusión, impugnando su contradictoria, ó probando que la conclusión no puede ser falsa.

Determinación, es la distinción de las diferentes partes de un género por la reunión del género y la diferencia. Véase *división*.

Dialéctica (*διαλεκτική τέχνη*, el arte del discurso, de *διαλέγεσθαι*, discurrir). El nombre primitivo de lógica, inventado tal vez por Platón; también se usa para denotar la lógica de la materia probable (Aristóteles); el uso recto de la razón y el lenguaje, la ciencia del sér; de modo que es una palabra muy ambigua.

No-creencia, el estado de la mente en el cual estamos plenamente persuadidos de que alguna opinión no es verdadera.—*J. S. Mill*. Es equivalente á la creencia en la aserción ú opinión contradictoria, y no debe confundirse con la *duda*. Véase esta palabra.

Duda (*dubito*), el estado de la mente en el cual se vacila entre dos ó más opiniones inconsistentes.

Empiricismo (*εμπειρία*, experiencia); la doctrina de los que consideran que todo conocimiento se deriva simplemente de la experiencia.

Esencia (*essentia*, de *esse*, sér); "el verdadero sér de una cosa cualquiera, por el que es lo que es."—*Locke*. Es una antigua palabra escolástica, que no puede ser en realidad definida, y que debe desterrarse del uso.

Evidencia (*e*, y; *videre*, ver); literalmente, ver algo. La palabra significa actualmente los hechos que la mente aprehende y que sirven de fundamento del conocimiento y de la creencia.

Experimentum crucis, experimento que decide entre dos teorías rivales, y que pone de manifiesto cuál debe ser adoptada.

Extremos los de una proposición son sus términos: sujeto y predicado.

Fundamentum relationis, es el fundamento de la relación; es decir, la serie de acontecimientos ó circunstancias que establece una relación entre dos términos correlativos.

Homología, término especial empleado para indicar la analogía que existe entre las partes de diferentes plantas y animales, como la analogía que existe entre el ala de un pájaro y la pierna delantera de un cuadrúpedo, ó la que existe entre las escamas de un pescado y las plumas de un pájaro.

Idea (*ἰδέα*, *εἶδος*, imagen); término usado ambiguamente, pero que generalmente equivale á pensamiento, noción, concepto. *Locke* lo define diciendo que es "un fan-

tasma, noción, apariencia, ó sea lo que fuere, que la mente puede emplear al pensar." Tener una idea de una cosa es pensar en la misma.

Idolo (*εἰδωλον*, *εἶδος*, imagen); nombre usado figuradamente por Bacon para designar las diferentes fuentes de error; enumera cuatro especies de ídolos: el ídolo de la tribu, que afecta á todo el pueblo; el ídolo de la caverna, que es peculiar al individuo; el del foro, que nace del comercio social; y por último, el del teatro, que procede de los sistemas filosóficos.

Ilación (*illatum*, participio pasado de *infero*). La acción de inferir.

Ilativo, lo que puede inferirse.

Inconsistentes términos, términos que implican cualidades que no pueden existir en la misma cosa.

Indefinido término ó término infinito, es un término negativo que marca á un objeto excluyéndolo de una clase.

Indesignada proposición. Sinónimo de *proposición indefinida*.

Individual, lo que no puede dividirse sin que pierda su nombre y sus cualidades distintivas, aun cuando sea susceptible en general de *partición* ó división física. Véase *partición*.

Intención términos de primera y segunda, términos definidos por Hobbes de este modo: "Son nombres de primera intención los nombres de cosas, como *hombre*, *pie-dra*, etc.; son nombres de segunda intención los nombres de nombres y de oraciones, como *universal*, *particular*, *género*, *especie*, *silogismo* y otros parecidos. Un término de segunda intención expresa el modo segun el cual el espíritu considera ó clasifica á los términos de primera intención.

Lema (*λαμβάνω*, tomar ó asumir); una proposición, una premisa que se concede; en geometría, una proposición preliminar.

Materia. J. S. Mill la define diciendo que es "la causa externa á la que atribuimos nuestras sensaciones, causa que no es otra cosa sino una posibilidad permanente de sensación."

Membra dividientia, las partes en que una clase se divide; las especies constitutivas de un género.

Metafísica (*τὰ μετὰ τὰ Φυσικά*); las obras de Aristóteles que seguían á la Física, ó que eran estudiadas después de esta ciencia. La Filosofía primera, ó la ciencia de la esencia íntima de las cosas; la ontología ó la ciencia del sér.

Método (*μέθοδος*, *μετα* y *ὁδός*, camino); modo, manera ó instrumento de realizar un fin.

Necesidad (*ne*, no; *cesso*, cesar); lo que siempre es y que no puede dejar de ser.

Noción (*nosco*, conocer); la acción de aprehender las varias cualidades de un objeto; ó más comunmente, el resultado de esa acción.

Objetivo, lo que pertenece al objeto del pensamiento, el *non-ego* (no yo); se opone á *subjetivo*. Véase esta palabra.

Ocasión de un acontecimiento, la causa próxima ó la última condición que se requiere para que entren en acción otras causas.

Organon (*ὄργανον*, latín *organum*, *instrumento*); palabra que sirvió primeramente para designar el tratado de lógica de Aristóteles; fué de uso general en el siglo XIII; implica que la lógica se puede considerar como un instrumento destinado á auxiliar al espíritu. El nombre fué adoptado por Bacon para su *Novum Organum*.

Paradoja (*παρά, δόξα*, contrario á la opinión); una aserción contraria á la opinión común y corriente, y que puede ser ó no cierta; se usa á menudo erradamente para significar lo que es absurdo y contradictorio consigo mismo.

Paralogismo (*λογίζομαι*, razonar erróneamente); una falacia puramente lógica; es decir, una infracción de las reglas de la lógica deductiva.

Paridad de razonamiento, expresión usada para denotar que cuando se ha demostrado un caso, se pueden demostrar los semejantes, empleando raciocinios parecidos.

Peripatética (filosofía *περιπατέω*, pasear alrededor); nombre que se da usualmente á la filosofía de Aristóteles y de sus discípulos; pues se cuenta que estudiaban y discutían paseando en el pórtico y en las calzadas del Liceo.

Polilema, argumento de la misma forma que el dilema, en el que hay más de dos alternativas.

Postulado (*postulatum*, una cosa demandada); proposición que se demanda necesariamente como base de la argumentación; en geometría, los postulados definen las condiciones prácticamente exigibles.

Predicamentos (*predicamenta*, lo que puede predicarse). Véase *categorías*.

Principio (*principium*), el origen primero de una cosa; algunas veces se usa especialmente para designar la premisa mayor de un silogismo.

Probabilidad, cantidad ó grado de creencia; ó más exactamente, cantidad de información relativa á un acontecimiento incierto, medida por la relación entre el número de casos favorables al acontecimiento

y el número total de casos posibles.

Problema (*πρόβλημα*, lo que se echa por tierra); aserción que se adelanta para la prueba ó la no prueba.

Prueba, argumento ó razón que se da para apoyar una proposición.

Razón (*ratio*, de *reo*, pensar); término de un significado amplio y ambiguo; algunas veces se usa para denotar especialmente la premisa menor de un silogismo.

Reductio ad absurdum ó *ad impossibile*, demostración indirecta. Véase *demonstración*.

Secundi adjacentis, del segundo adyacente, expresión latina incorrecta; designa una oración gramatical que sólo contiene dos partes, sujeto y predicado, sin cópula distinta.

Sofisma (*σοφισμα* de *σοφία*, sabiduría); argumento falso; el nombre implica á menudo que se usa dolosamente el falso argumento.

Substancia (*sub*, debajo; *stare*, sostenerse); lo que lleva y está debajo de los atributos; estrictamente hablando, comprende tanto á la materia como al espíritu; pero se usa comunmente en el sentido material.

Subsumpción (*sub*, debajo; *sumo*, poner); nombre empleado por Sir W. Hamilton para designar la premisa menor de un silogismo; porque *subsume* ó pone un caso especial bajo el imperio de la regla expresada en la *sumpción* ó premisa mayor.

Sumpción, nombre con que Sir W. Hamilton designa la premisa mayor de un silogismo.

Silogismo sintético, un silogismo en el que la conclusión se pone al fin.

Sistema (*συστημα*, de *συνίστημι*,

poner juntamente); un cuerpo coordinado de doctrina.

Tertii adjacentis, del tercer adyacente, expresión latina incorrecta, empleada para designar una oración gramatical, en la que se expresan distintamente el sujeto, el predicado y la cópula.

Tesis (θέσις, de τίθημι, colocar); aserto que se adelanta para ser

probado ó apoyado por argumentos.

Totum divisum, una clase que se divide en partes por medio de una diferencia.

Trilema, argumento parecido al dilema, en el que figuran tres alternativas.

Verdad, conformidad del conocimiento con las cosas conocidas.

Coleridge

Journal of Coleridge

7.

1802

9880

160
J582

9880

160
J581

Jevons,

AUTOR

Lecciones elementales de lógica
deductiva e inductiva.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

A.- 9880

160
J581

Jevons,
Lecciones elementales de lógica deduc-
tiva e inductiva.

